



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN INSTITUCIONES.**

Constituida la Corporación resultante de las elecciones Locales de 24 de mayo de 2015, se hace necesario reconsiderar la designación de las personas físicas que han de representarla en diferentes órganos colegiados de los que como entidad institucional forma parte.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 127.1, letra m), introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno local, y modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, atribuye a la Junta de gobierno Local la competencia para la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

En consecuencia, vistos los estatutos y normas constitutivas de cada una de las entidades participadas por este Ayuntamiento, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Designar al Coordinador General del Area de Urbanismo, Medio Ambiente y Espacio Público, **Don Alvaro Iturritxa Vélez de Elburgo**, como representante del Ayuntamiento en la **Junta de Compensación del Sector 16 Armentia-Oeste**.

Segundo.- Designar al Director General del Departamento de Urbanismo, **Don Miguel Ángel García-Fresca Frías**, como representante del Ayuntamiento en la **Junta de Concertación del Sector 19 Arechavaleta-Gardélegui**.

Tercero.- Designar Concejal **Don Borja Belandia Fradejas**, como representante del Ayuntamiento en la **Sociedad BIOGARDELEGUI, S.A.**

Vitoria-Gasteiz, a 9 de octubre de 2015

EL ALCALDE,

SESIÓN

... / ...

ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2015.-

Se aprueba la precedente Propuesta.

EL SECRETARIO,

